

Cinco claves para analizar el momento más complejo de la diputada Pérez

DEMOCRACIA VIVA. La parlamentaria declaró como imputada por más de tres horas y media.

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

diputada Catalina Pérez, en la causa de Democracia Viva, perteneciente al "Caso Convenios". Un hito que se marca en, tal vez, el momento más duro que ha vivido la parla-

mentaria.

A la salida, su defensa reiteró que Pérez no tuvo ninguna vinculación con la elección de las fundaciones y la asignación de cuantiosos recursos. 

Desde las 9:00 hasta las 12:30 horas declaró en calidad de imputada la



CATALINA PÉREZ LLEGANDO A DECLARAR A LA FISCALÍA.

Antecedentes

- Fue a mediados de diciembre cuando se filtró la calidad de imputada de la diputada Catalina Pérez. Según informó T13, el 12 de octubre del año pasado el fiscal Cristián Aguilar solicitó analizar el tráfico de llamadas "correspondiente a la imputada diputada Srta. Catalina Pérez Salinas". Pérez ha negado haber tenido conocimiento de los tratos entre su expareja Daniel Andrade, fundador de Democracia Viva, y la del exseremi Carlos Contreras, quien fue parte de su equipo asesor. También negó haberse visto "beneficiada de alguna manera", luego de revelarse un traspaso de \$15 millones desde la cuenta de Andrade hacia la de la parlamentaria. Los vínculos entre la parlamentaria y Democracia Viva no se quedan en Andrade y Contreras. La concejala Paz Fulca, imputada por fraude al fisco por la misma causa, también era parte del círculo de hierro de Pérez.

Pérez descartó cualquier participación

- El abogado de Pérez, Gonzalo Medina, comentó que la diputada "renunció voluntariamente a su derecho a guardar silencio". "Ella señaló que nunca había intervenido en la selección de las fundaciones. No había intervenido tampoco en la asignación de recursos, que no intervino en ninguna manera en cómo se generaron estos convenios entre la Seremi del Minvu de Antofagasta y diversas fundaciones. Que no recibió directa ni indirectamente ni un peso vinculado a ninguno de estos convenios", agregó Medina.

El desafuero: Qué es, qué implica y cuánto tarda

- Si bien el fiscal Castro descartó por ahora solicitar el desafuero en contra de Pérez, ¿en qué consiste? Rodrigo Ríos, profesor de derecho penal de la U. Finis Terrae, explica que este mecanismo "es un 'antejuicio', que busca que la Corte de Apelaciones respectiva declare la existencia de antecedentes suficientes para dar lugar a la formación de causa en contra del parlamentario en cuestión", esto, argumenta, "con la finalidad concreta de pedir la prisión preventiva u otra medida cautelar personal en contra" del congresista acusado, quien podría apelar a la Suprema. En total, esta tramitación podría extenderse hasta 3 meses aproximadamente. Aunque el también exfiscal recalca que el desafuero parlamentario no implica directamente culpabilidad, sino que "es la autorización por parte de los tribunales superiores de justicia, en orden a continuar con la investigación en contra de un parlamentario, pedir a su respecto medidas cautelares personales y, en definitiva, buscar su responsabilidad penal luego del desarrollo de un juicio oral".

Fiscalía: "No hemos considerado todavía" el desafuero de la diputada Pérez

- Luego de tres horas y media tomando la declaración de la diputada Pérez, el fiscal regional, Juan Castro, comentó que se obtuvo "respuesta a todas nuestras inquietudes, dejando constancia de aquello en la respectiva declaración". Sobre solicitar su desafuero, el persecutor declaró que "es algo que no hemos considerado todavía".

Los costos políticos por estar vinculada al caso

- Pero la diputada Pérez sí se ha visto afectada en lo político. Francis Espinoza, académica de la UCN, sentencia que desde el día cero "la diputada cayó en desgracia con el 'Caso Convenios'", convirtiéndose en "la paria" del oficialismo y también en el Congreso. La doctora en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales apunta al "criterio Tohá", el que apunta a las imputaciones como "una sanción ética de los cargos de poder en ejercicio". Y aun cuando recuerda que la normativa resguarda la inocencia hasta que se pruebe lo contrario, Espinoza manifiesta que "la opinión pública ya la juzgó (a Pérez), y al quedarse al margen de su partido político y de las lógicas políticas del poder, su futuro es bastante incierto por decirlo menos y necesitará un par de años para volver a instalar su liderazgo y figura política". Mientras, René Jara, profesor asociado de la Usach, complementa que, "a diferencia de otros casos similares, en donde los partidos han cerrado filas con sus militantes - pienso en el caso de Daniel Jadue -, la diputada Pérez declaró con su militancia en RD suspendida. Es decir, dependió solo de su testimonio y de su comportamiento durante los próximos meses para repositionar su figura de cara a futuras elecciones".